# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA Conseio Universitario

# ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2262-2013 CELEBRADA EL 20 DE JUNIO DEL 2013

# **ARTICULO III, inciso 1)**

Se conoce oficio V.P.2013-26 del 11 de junio del 2013 (REF. CU-362-2013), suscrito por el Sr. Edgar Castro Monge, Vicerrector de Planificación, en el que solicita prorrogar el nombramiento interino de la Sra. Cecilia Barrantes Ramírez, como Directora de Internacionalización y Cooperación, por un período de seis meses.

# SE ACUERDA:

Prorrogar el nombramiento interno de la Sra. Cecilia Barrantes Ramírez, como Directora a.i. de Internacionalización y Cooperación, del 15 de julio del 2013 al 15 de enero del 2014.

# **ACUERDO FIRME**

# ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio O.R.H-.1264-2013 del 14 de junio del 2013 (REF. CU-364-2013), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que la Sra. Fiorela Donato Calderón cumple con todos los requisitos indispensables para ocupar el puesto de Jefa a.i. del Centro de Educación Ambiental.

# SE ACUERDA:

Tomar nota de la información brindada por la Oficina de Recursos Humanos y se ratifica el nombramiento interino de la Sra. Fiorela Donato, realizado en la sesión 2250-2013, Art. III, inciso 5), celebrada el 9 de mayo del 2013.

# **ACUERDO FIRME**

# **ARTICULO III, inciso 3)**

Se conoce oficio SCU-2013-119 del 14 de junio del 2013 (REF. CU-365-2013), suscrito por Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite las observaciones enviadas por la comunidad universitaria, sobre la propuesta de modificación del artículo 4 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, enviada mediante acuerdo tomado en sesión 2251-2013, Art. II, inciso 1-a1), celebrada el 16 de mayo del 2013.

# SE ACUERDA:

Enviar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo las observaciones de la comunidad universitaria, sobre la propuesta de modificación del artículo 4 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, con el fin de que las analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 31 de julio del 2013.

### ACUERDO FIRME

# ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio OR-Grad 167-2013 del 17 de junio del 2013 (REF. CU-366-2013), suscrito por la Sra. Tatiana Bermúdez, Encargada de Graduación de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, en el que informa sobre el cronograma de los actos protocolarios de la Segunda Promoción de graduandos, a realizarse en el mes de julio del presente año. Además, remite la lista de estudiantes y funcionarios que conforman dicha promoción.

# **SE ACUERDA:**

Felicitar a todos los estudiantes que se gradúan en la Segunda Promoción del 2013, por el logro académico obtenido y muy especialmente a los siguientes funcionarios:

Nombre	Carrera	Dependencia
María Elena Aragón Pérez	Diplomado e	Dirección de
	Administración de	Extensión
	Empresas	
Marta Araya Serrano	Magister Scientiae e	Dirección de
	Educación a Distancia	Información y
		Recursos

		Bibliográficos.
Ana Yansy Briseño Álvarez	Licenciatura Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos	Programa de Autoevaluación Académica
Narda Ileana Campbell Barr	Magister Administración de Negocios Gerencia Estratégica	Escuela Ciencias de la Administración
Esteban José Daniels Chan	Licenciatura en Docencia Ingeniero en Producción Industrial	Oficina de Contratación y Suministros
Dani De la O Miranda	Bachillerato en Administración de Empresas con énfasis en Dirección de Empresas	Programa de Autoevaluación Académica
José Alejandro Echeverría Ramírez	Magister en Administración Educativa	Oficina Bienestar Estudiantil
Allan Guillermo Gen Palma	Magister en Psicopedagogía	Escuela Ciencias Exactas y Naturales
Ingrid Tatiana Monge Rodríguez	Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos	Escuela Ciencias de la Educación
María Gabriela Rivera Pereira	Bachillerato en Administración de Empresas con énfasis en Negocios Internacionales	Defensoría de los Estudiantes
Jéssica Rodríguez Espinoza	Bachillerato en Administración de Empresas con énfasis en Mercadeo	Centro Universitario de San Jose.
Sandra Rojas Araya	Licenciatura en Ingeniería Informática	Escuela Ciencias Exactas y Naturales
Eliza María Sánchez Álvarez	Bachillerato en Informática Educativa	Dirección de Centros Universitarios
Margarita Solano Fernández	Bachillerato en Educación Especial	Colegio Nacional de Educación a Distancia
Laura Noelia Torres Sirias	Magister en Psicopedagogía	Escuela Ciencia Exactas y Naturales

Mario Alberto Venegas Jiménez	Magister Administración de Negocios Gerencia Estratégica	Centro de Planificación y Programación Institucional
Vanessa Villalobos Rodríguez	Administración Educativa	Dirección de Producción de Material Didáctico
Jorge Arturo Zeledón Solano	Magister Scientiae Educación a Distancia	Escuela Ciencias Sociales y Humanidades.

#### ACUERDO FIRME

# ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio VA 251-2013 del 19 de junio del 2013 (REF. CU-368-2013), suscrito por la Sra. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, en el que remite el rediseño del plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Criminológicas.

### SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el rediseño del plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Criminológicas, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 31 de julio del 2013.

# **ACUERDO FIRME**

# ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce solicitud verbal planteada por la Sra. Grethel Rivera, para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y sus comisiones, que se realicen del 24 de junio al 12 de julio del 2013, debido a que disfrutará de vacaciones.

#### SE ACUERDA:

Conceder permiso a la Sra. Grethel Rivera Turcios, para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y sus comisiones, que se realicen del 24 de junio al 12 de julio del 2013. El Sr. Alfonso Salazar coordinará la Comisión de Asuntos Jurídicos, durante este período.

### **ACUERDO FIRME**

# **ARTICULO V, inciso 1)**

SE ACUERDA interpretar el segundo párrafo del Artículo 143 del Estatuto de Personal, en el sentido de que las comisiones a que se refiere el mismo, comprende la Comisión de Salud Ocupacional, la Comisión de Carrera Profesional, la Comisión de Carrera Administrativa, el Consejo de Becas Institucional y la Junta de Relaciones Laborales.

## **ACUERDO FIRME**

# **ARTICULO V, inciso 2)**

Se retoma el oficio O.R.H.-785-2013 del 22 de abril del 2013 (REF.CU-242-2013), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que indica que los acuerdos emitidos este año por el Consejo Universitario, en materia de perfiles, se contradicen y solicita que se le aclare cuál es la voluntad de este Consejo.

Además, se retoma el oficio DAES-048 del 24 de abril del 2013, suscrito por la Sra. Adelita Sibaja Salguero, Directora de Asuntos Estudiantiles al señor Rector, en el que indica que las señoras Raquel Zeledón Sánchez y Yolanda Morales Quesada cumplen con los requisitos.

### CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2243-2013, Art. III, inciso 5), celebrada el 04 de abril del 2013, que señala lo siguiente:

"Indicar a la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, que mientras no exista un Manual Descriptivo de Puestos, como lo señala el Artículo 77 del Estatuto de Personal, en el cual se establecen los requisitos mínimos que se deben cumplir para poder ocupar un puesto de jefatura o dirección, prevalece lo aprobado por el Consejo Universitario, en la sesión 1706-2004, Art. IV, inciso 6) del 14 de mayo del 2004, mediante el cual se definieron perfiles generales para los cargos de jefatura y dirección de las unidades académicas y administrativas."

- 2. En el acuerdo tomado en la sesión 1706-2004, Art. IV, inciso 6), del 14 de mayo del 2004, se establecen los requisitos indispensables para las unidades administrativas, en el que se indica "al menos tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control)", lo cual no representa funciones de jefatura.
- 3. El oficio DAES-048 del 24 de abril del 2013, suscrito por la Sra. Adelita Sibaja Salguero, Directora de Asuntos Estudiantiles, en el que indica que las señoras Raquel Zeledón Sánchez y Yolanda Morales Quesada cumplen con los requisitos.

#### SE ACUERDA:

- Reiterarle a la Sra. Rosa Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2243-2013, Art. III, inciso 5) celebrada el 04 de abril del 2013.
- Aclarar a la Sra. Vindas que los tres años de experiencia en la gestión del proceso administrativo (planeación, dirección y control), no son puestos de cargos de autoridad que se reflejan en una acción de personal como cargo de autoridad.
- 3. Indicar a la Oficina de Recursos Humanos que el Consejo Universitario se da por informado, mediante oficio DAES-048 suscrito por la Directora de Asuntos Estudiantiles, que las señoras Raquel Zeledón Sánchez y Yolanda Morales Quesada, nombradas por este Consejo en sesión 2227-2013, Art. IV, inciso 1-a) del 30 de enero del 2013, cumplen con los requisitos establecidos.
- 4. Solicitar a la Administración que le ordene a la Oficina de Recursos Humanos proceder de manera inmediata a realizar los nombramientos aprobados en la 2227-2013, Art. IV, inciso 1-a) del 30 de enero del 2013, y de manera retroactiva al 01 de febrero del 2013.

# **ACUERDO FIRME**

# **ARTICULO V, inciso 2-a)**

SE ACUERDA solicitar a la Administración ordenar a la Oficina de Recursos Humanos iniciar el proceso de concurso de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

**ACUERDO FIRME** 

amss\*\*